COMUNICACIÓN PREVIA
Primera Ocupación
Edificaciones e Instalaciones
Situación de Fuera de Ordenación

16

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL

Nombre y apellidos o razón social		DNI-NIE-CIF
Domicilio:		CP
Municipio:	Tel.	E-mail

Representante:
En este caso, acreditar la representación según los medios admitidos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre

Nombre y apellidos o razón social		DNI-NIE-CIF
Domicilio:		CP
Municipio:	Tel.	E-mail

Datos de la obra

Descripción			Referencia Catastral		
Dirección	Tipo vía		Nombre vía	Nº	Portal
Piso	Esc.	Puerta	C.P.	Email	
Web	Localidad	Provincia	Fax	Teléfono fijo	Teléfono móvil

EXPONE:

De conformidad con lo establecido en el art. 34 del Reglamento del, por el que se aprueba el Reglamento de Intervención y Protección de la legalidad urbanística de Canarias, aprobado por el Decreto 182/2018 de 26 de diciembre, se presenta Comunicación Previa de Primera Ocupación de Edificación o Instalación de la obra señalada, que se encuentra en situación de Fuera de Ordenación, por carecer de título habilitante, o por haber sido ejecutada contraviniendo el otorgado, así como, en el artt. 332 1c) de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, y con los efectos previstos en el art.350 del mismo texto legal,

Se comunica la presente comunicación previa de primera ocupación de edificación o instalación en situación de fuera de ordenación, aportando la siguiente documentación

- 1. Documentación acreditativa de la seguridad estructural del inmueble, en los términos establecidos en el art. 34 del Decreto 182/2018 de 26 de diciembre.
- 2. Certificado expedido por profesional competente que verifique las condiciones de funcionalidad, seguridad y habitabilidad con las circunstancias señaladas en el apartado 1.b).2 (del artículo 33 del Decreto 182/2018 de 26 de diciembre, en cuanto a que se cumplen con los requisitos exigidos con los requisitos exigidos por la normativa técnica, sectorial y urbanística, para la inmediata ocupación y uso. En caso de viviendas, el certificado deberá acreditar la adecuación a las condiciones de habitabilidad exigidas en el Decreto 117/2006 de 1 de agosto.
- 3. Copia solicitud de alta del I.B.I. o copia acreditativa de su pago.
- 4. Título de Declaración de fuera de ordenación, de situación legal de consolidación o de situación legal de consolidación de afectación por actuación pública.
- 5. En su defecto, nota simple registral donde conste comunicación al Ayuntamiento en virtud del art. 28.4 Ley 7/2015 desde plazo suficiente.

En_____, a _____
(fecha)

_____
(firma)

Autorizo expresamente a la administración actuante al objeto de que sean recabados en mi nombre por el órgano gestor mediante transmisiones telemáticas de datos o certificaciones de tal naturaleza que las sustituyan, los documentos o certificados cuya aportación en unión de la presente se requiere y que han de ser emitidos por otras Administraciones o sus organismos dependientes.

En_____, a _____
(fecha)

_____
(firma)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Asimismo le informamos de la posibilidad de que ejerza los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la siguiente dirección: c/ León y Castillo, 270, 35005. Las Palmas de Gran Canaria. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presente, deberá con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA